

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.83

Fecha: 23/05/2023

Página: 1

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2017	31 10002 00249	Jurisdicción Voluntaria	MARIA TERESA REALPE DE GUEVARA	P.I PEDRO PABLO GUEVARA DELGADO	Auto de Trámite De conformidad Art. 56 de la Ley 1996 de 2019, se ordena la revision de la medida de interdiccion de señor Pedro Pablo Guevara Delgado. Se ordena requerir a la señora María Teresa Realpe de Guevara, se concede 15 dias	19/05/2023		1
63001 2017	31 10002 00339	Jurisdicción Voluntaria	ESPERANZA RAMIREZ SALAZAR	P.I OSCAR EDUARDO RAMIREZ HENAO	Auto de Trámite Conforme Art. 56 de la Ley 1996 de 2019, se ordena iniciar el trámite de Revision de la medida de interdiccion de los señores Jesús Adolfo y Osca Eduardo Ramirez Henao. Se requiere a la Curadora Esperanza Ramirez Salazar y se le concede 15 dias	19/05/2023		1
63001 2021	31 10002 00382	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA NORA BARRETO MONROY	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE MARIA CECILIA BARRETO MONROY	Auto fija fecha audiencia pública Conforme Art. 129 inciso 3 CGP, se convoca a las partes para la audiencia el día 26 de septiembre de 2023, a las nueve de la mañana. Se decretan las pruebas solicitadas por la parte incidentista y de la incidentada y pruebas de oficio	19/05/2023		1
63001 2022	31 10002 00391	Verbal	ANA MARIA ALVAREZ RAMIREZ	EDWIN FABIAN TORO TRUJILLO	Auto decide recurso Revocar para reponer parcialmente el auto fechado 28 abril de 2020 (sic) mediante el cual se decretaron medidas cautelares. Se decreta medida cautelar.Correr traslado de las excepciones de mérito presentada por la parte demandada	19/05/2023		1
63001 2023	31 10002 00142	Verbal	CAROLINA GONZALEZ MONTOYA	OSNEIDER KEVIN DELGADO DIAZ	Auto inadmite demanda No se indicó el nombre de los parientes por línea materna y paterna que deben ser escuchados conforme Art 61 del C.civil en concordancia con e Art.395 del CGP. Se concede 5 dias para subsanar so pena de rechazo	19/05/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VIVIANA P. HOYOS GIRALDO
SECRETARIO